

## **TOMA PROTESTA ERUVIEL ÁVILA A TANIA LUGO PAZ COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL**

- *Destaca el gobernador las acciones que se han realizado para modernizar las funciones del Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

**Toluca, México, 25 de agosto de 2015.-** El gobernador Eruviel Ávila Villegas tomó protesta a Tania Lorena Lugo Paz, como directora general del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), a quien invitó a trabajar para continuar con la modernización de los servicios que ofrece este instituto, a través de la digitalización que permita realizar consultas de datos y registros vía electrónica para disminuir los tiempos en los servicios que se brindan, así como continuar combatiendo actos de corrupción en esta dependencia.

Acompañado por la consejera Jurídica, Luz María Zarza Delgado, el gobernador mexiquense destacó algunos de los valores que caracterizan a la nueva directora del IFREM, como la honradez y probidad, así como desempeñarse conforme a Derecho, por lo que le deseó el mayor de los éxitos en esta encomienda.

“Hay retos importantes, le deseo el mayor de los éxitos, le expreso mi felicitación y le apuesto a que le vaya muy bien, para que le vaya mejor a los que se benefician y reciben los servicios de la Función Registral y algo muy importante, el hecho de que Tania sea notaria pública le permite saber de lo que adolece el Registro Público, sabe las necesidades, le ha tocado estar del otro lado, como gestora, como permisionaria de este instituto. Así es que, pues eso ayudara muchísimo a que ahora de este lado y pueda servir a sus compañeros notarios, quién a su vez sirven a la población con diferentes tramites.”, afirmó.

El gobernador la exhortó a dar impulso a las acciones que se realizan en la modernización del IFREM, entre las cuales destacó:

- La implementación de un centro de monitoreo y videovigilancia que cuenta con cámaras instaladas en 19 oficinas registrales para verificar las actividades de los servidores públicos.
- Se actualiza el acervo registral con la digitalización y la creación de folios reales electrónicos (FRES) que ha disminuido los tiempos de respuesta y el rezago de trámites en las oficinas registrales. En este sentido, se tiene el proyecto para que el



certificado de existencia o inexistencia de gravamen pueda ser expedido en un término menor a los 5 días.

- Se cuenta con una ventanilla única para trámites relacionados con los bienes inmuebles de uso comercial e industrial, con lo que se simplifica el proceso para dar cumplimiento a la norma de actividad comercial e industrial tomando en consideración el uso del suelo y no mayor a dos mil metros cuadrados, expidiendo el certificado de libertad de gravamen y el registro de instrumento en un solo día posterior a la fecha de confirmación del pago correspondiente.
- Se simplificó el número de documentos anexos a las escrituras, en las traslativas de dominio; ahora sólo se piden dos documentos.
- Se implementó la alerta inmobiliaria para llevar a cabo la consulta de los trámites vía correo electrónico y celular SMS, a través del cual se informa al usuario, ya sea notario o ciudadano, respecto al estado que guardan los mismos dentro del proceso registral, entre otros.

Tania Lorena Lugo Paz es maestra en Derecho Corporativo por la Universidad Anáhuac, además se desempeñaba como notaria pública, rama en la cual ha tomado diversos cursos y diplomados.